



Primero.- Se autoriza la ampliación del recorrido de la Ruta "Campo Alianza" en su ramal Fovissste hacia el nuevo fraccionamiento "Rancho Alegre" para que los usuarios tengan opciones de traslado con diferentes destinos y rumbos.

Segundo.- El número de unidades que se autoriza en ésta ruta es de 18 para contar con una frecuencia de 10 minutos de lunes a sábado, y los domingos se podrá ampliar a 15 minutos como máximo. El servicio deberá de prestarse a más tardar desde las 6:00 horas y terminar como mínimo a las 23:00 horas con el siguiente derrotero:

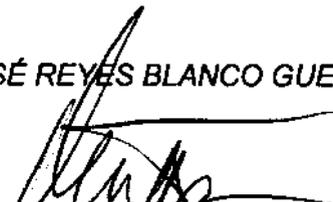
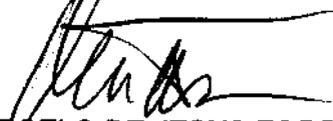
Ruta "Campo Alianza"	
Sentido: Ida	
Ramal Fovissste	
Movimiento	Calle por donde transita
Terminal actual	Del Ciclón
V.D	Bvd. Rodríguez Triana
V.I.	Diagonal de las Fuentes
V.I.	Bvd. Laguna
V.D.	Carretera a Mieleras
V.D.	Perla de la Laguna
V.D.	Bvd. de la Libertad
V.I.	Camino al Ejido Rancho Alegre
T.	Ejido Rancho Alegre

Ruta "Campo Alianza"	
Sentido: Regreso	
Movimiento	Calle por donde transita
I.	Ejido Rancho Alegre
V.D.	Bulevar de la Libertad
V.I.	Perla de la Laguna
V.I.	Carretera a Mieleras
V.D.	Bulevar Laguna
V.D.	Diagonal las Fuentes
V.D.	Bulevar Rodríguez Triana
V.I.	Del Ciclón
F.	A su recorrido normal

Lo anterior con fundamento en los artículos 94, 98, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.



ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 13 OCTUBRE DEL 2010.
COMISIÓN DICTAMINADORA

PRESIDENTE	 PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS
SECRETARIO	 LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
VOCALES	 C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
	 LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA  LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO